

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

Teniendo que ausentarme de este término municipal durante el periodo comprendido entre los días 17 al 30 de septiembre de 2010, ambos inclusive vistos los artículos 23.3 de la Ley 7 de 1985 y 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568 de 1986, he resuelto delegar en la primer Teniente de Alcalde, doña María del Sol Pérez Pérez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, salvo lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 2568 de 1986, desde la 0,00 horas del día 17 de septiembre hasta las 24,00 horas del día 30 de septiembre de 2010. La delegación surtirá efecto desde la fecha de esta resolución, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, dando cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre. La Primer Teniente de Alcalde queda obligada a informar a esta Alcaldía de la gestión y disposiciones que dicte, en los términos previstos en el artículo 115 del Real Decreto 2568 de 1986.

Mocejón 16 de septiembre de 2010.- El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.-9850